

ANEXO 1

ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE
GÉNERO REFERENTE A MINUTAS, INICIATIVAS,
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y OPINIONES.

PERIODO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014 AL 28 DE FEBRERO DE
2015

1.1. MINUTAS DEL SENADO

MINUTAS TURNADAS				
MINUTA	EXP.	TURNO A COMISIÓN	SINÓPSIS	OBSERVACIONES
MINUTAS TURNADAS A COMISIÓN ÚNICA				
1. Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Enviada por la Cámara de Senadores, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional. Recibida el 23 de Octubre	5266 (expediente de origen n 448)	Presentada el 22 de octubre de 2014 Comisión de Igualdad de Género Gaceta Parlamentaria, número 4139-I, miércoles 22 de octubre de 2014. (2759)	Incorporar al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria en la conformación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Se establecen atribuciones de la Secretaría de la Reforma Agraria para coordinar acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de mujeres y de hombres en materia agraria; delinear la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en las comunidades agrarias y ejidos, incluyendo a las de origen étnico; fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres que habitan en zonas rurales, incluyendo a las de origen étnico; establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema y del Programa, entre otras. Además, la Minuta propone incorporar también al Sistema Nacional a: <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. • Los Municipios. Y se agregan funciones para la <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría del Trabajo y Previsión Social. • Procuraduría General. • Inmujeres. • Entidades Federativas. 	Pendiente
2. Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Enviada por la Cámara de	5964	Comisión de Igualdad de Género Gaceta Parlamentaria, número 4206-II, martes 3 de febrero de 2015.	Indicar que constituye violencia laboral el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el periodo de lactancia y todo tipo de discriminación por condición de género.	Pendiente

Senadores, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional.			
Recibido el 4 de febrero de 2015.			

MINUTAS TURNADAS A COMISIONES UNIDAS

3. Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de las Leyes de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Enviada por la Cámara de Senadores.	5660	<p style="text-align: center;">Turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Igualdad de Género.</p> <p style="text-align: center;">Gaceta Parlamentaria, número 4169-I, jueves 4 de diciembre de 2014. (2939)</p>	<p>Establecer que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas coadyuve con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y dar seguimiento a las acciones de las autoridades federales, estatales, del Distrito Federal y municipales para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación cometidas contra las mujeres y niñas indígenas. Incluir a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres en la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	Pendiente
Recibida el 03 de diciembre de 2014.				

1.2. INICIATIVAS

INICIATIVAS TURNADAS

INICIATIVA	EXP.	TURNO A COMISIÓN	SINÓPSIS	OBSERVACIONES
INICIATIVAS TURNADAS A COMISIÓN ÚNICA				
<p>1. Iniciativa que reforma los artículos 9o. y 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para incluir el concepto de deporte.</p> <p>Presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, Movimiento Ciudadano.</p> <p>Recibida el: 10 de octubre de 2014.</p>	5182	<p>Fecha de presentación 09 de octubre de 2014</p> <p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4129-V, jueves 9 de octubre de 2014. (2719)</p>	<p>Fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas, así como la vida deportiva.</p>	<p>Se dictaminó en positivo en la 24ª. reunión de pleno de la Comisión de Igualdad de Género, declarada en permanente.</p>
<p>2. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de incluir el concepto de violencia deportiva.</p> <p>Presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, Movimiento Ciudadano.</p>	5495	<p>Presentada el 11 de noviembre, 2014</p> <p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4150-V, jueves 6 de noviembre de 2014. (2866)</p>	<p>Incluir el concepto de "violencia deportiva", como las conductas abusivas y encaminadas al ejercicio de poder u omisión intencional, provenientes de entrenadores, preparadores, árbitros, directivos o representantes de deportistas dirigida a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal y psicológica dando lugar a una reducción del rendimiento, provocando segregación y marginación contra la deportista.</p>	<p>Pendiente.</p>

<p>3. Iniciativa que reforma los artículos 49, 50 y 54 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para fortalecer el apoyo que reciben los refugios.</p> <p>Presentada por la Diputada Cinthya Noemí Valladares Couch, PAN.</p>	5779	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4129-V, jueves 9 de octubre de 2014. (3001)</p>	<p>Establecer como una actividad que corresponde a las entidades federativas y al Distrito Federal, así como impulsar y apoyar la creación, operación y mantenimiento de refugios para las víctimas conforme al modelo de atención diseñado por el sistema.</p> <p>Señalar como tarea que corresponde a los municipios apoyar la creación, operación y mantenimiento de refugios seguros para las víctimas.</p> <p>Asentar que para la creación, operación y mantenimiento de los refugios la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios deberá considerar los recursos presupuestarios suficientes, conforme a la normatividad correspondiente.</p>	Pendiente
<p>4. Iniciativa que reforma los artículos 23 a 25 y 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de mejorar la atención a la alerta de violencia de género.</p> <p>Presentada por la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez, Nueva Alianza.</p> <p>Turnada a la Comisión de Igualdad de Género el 19 de enero de 2015</p>	5827	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4164-VIII, jueves 27 de noviembre de 2014. (3049)</p>	<p>Incorporar a la Secretaría de Gobernación como obligada a realizar acciones en caso de decretarse la alerta de género.</p> <p>Incluir a las autoridades estatales y municipales correspondientes en caso de alerta de género.</p> <p>Establecer que los reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores de la violencia contra las mujeres que elabore la Secretaría de Gobernación deben ser dados a conocer al público en general.</p> <p>Señalar que corresponde al Gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, declarar la alerta de violencia de género, de oficio o a petición de los organismos y entidades a que hace referencia la fracción III del artículo 24, cuando se actualicen las hipótesis previstas en dicho precepto y establecer el procedimiento para esta declaración.</p> <p>Incluir en el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres a —al menos— tres Organizaciones de la Sociedad Civil constituidas en defensa de los derechos de las mujeres y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p>	Pendiente
<p>5. Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	5859	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4172-VII, martes 9 de</p>	<p>Adicionar un Título denominado “De las Acciones Legislativas para garantizar a las Mujeres el Derecho a una Vida Libre de Violencias”.</p> <p>Crear el Mecanismo de Alerta por Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Crear el Grupo de Trabajo Interinstitucional.</p>	Pendiente

<p>Presentada por la Diputada Martha Lucía Mícher Camarena, PRD, y suscrita por integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.</p> <p>Turnada a la Comisión de Igualdad de Género el 19 de enero de 2015.</p>		<p>diciembre de 2014. (3081)</p>	<p>Crear la figura de "órdenes de protección" mismas que deberán otorgarse de oficio por el Ministerio Público en el momento de que tenga conocimiento del hecho de violencia constitutivo de un delito, evitando el agresor tenga contacto con la víctima. Establecer diversas obligaciones de las autoridades policiales, ministeriales, judiciales y municipales.</p>	
INICIATIVAS TURNADAS A COMISIONES UNIDAS				
<p>6. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud sexual y reproductiva.</p> <p>Presentada por Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género.</p> <p>Turnada a la Comisión de Salud.</p> <p>Proponentes: Martha Lucía Mícher Camarena, María de las Nieves García Fernández, Ruth Zavaleta Salgado, Aída Fabiola Valencia Ramírez, Dora María Guadalupe Talamantes Lemas</p> <p>Recibida: 11 de septiembre de 2014</p>	<p>4799</p>	<p>Presentada el 13 de agosto de 2014</p> <p>Comisiones Unidas de Salud e Igualdad de Género</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 3760-X, martes 30 de abril de 2013. (876)</p>	<p>Incluir a la salud reproductiva y a la anticoncepción, como materia de salubridad general. Considerar a la salud reproductiva como servicios básicos de salud. Establecer el concepto de salud reproductiva, entendido como el estado de bienestar que trasciende la mera ausencia de dolencias o enfermedades en todo lo relacionado con la actividad sexual y el sistema reproductivo. Crear el Consejo Nacional para la Salud Reproductiva, como instancia de coordinación para contribuir al mejoramiento de las políticas públicas en la materia. Establecer el concepto de embarazo, entendido como el proceso de reproducción humana que comienza con la implantación del conceptus usualmente en el endometrio y termina con el nacimiento. Establecer que las instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, deberán ofrecer pruebas del VIH en los casos de violencia familiar, sexual y de género, así como proveer servicios antirretrovirales, de anticoncepción de emergencia y de interrupción legal del embarazo.</p>	<p>Se retiró la iniciativa el 30 de enero de 2015</p>
<p>7. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Educación, General del Servicio Profesional Docente, General de Salud, General de Acceso de las</p>	<p>5112</p>	<p>Presentada el 02 de octubre de 2104</p> <p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Igualdad de Género, con opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez.</p>	<p>Gaceta Parlamentaria, número 4113-III, miércoles 17 de septiembre de 2014. (2667)</p>	<p>Se retiró la iniciativa el 5 de febrero de 2015</p>

<p>Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Instituto Mexicano de la Juventud, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección contra la violencia en las escuelas.</p> <p>Presentada por la Diputada Margarita Elena Tapia Fonllem, PRD.</p> <p>Recibida el 03 de octubre de 2014.</p>		<p>Gaceta Parlamentaria, número 4113-III, miércoles 17 de septiembre de 2014. (2667)</p>		
<p>8. Iniciativa que reforma los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 43 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Presentada por el Diputado José Luis Muñoz Soria, PRD.</p> <p>Recibida: 31 de octubre 2014.</p>	5368	<p>Presentada el 30 de octubre de 2014</p> <p>Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Igualdad de Género.</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4138-VI, martes 21 de octubre de 2014. (2796)</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Desarrollo Social, para impulsar las políticas públicas y dar seguimiento a los programas que garanticen los derechos de las mujeres.</p>	<p>Se otorgó prórroga el 30 de octubre de 2014.</p>

1.3. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.

PROPOSICIONES TURNADAS

PROPOSICIÓN	EXP.	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DE PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	OBSERVACIONES
<p>1. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobernador de Jalisco a difundir las gestiones realizadas en su administración a fin de tener acceso a los subsidios federales, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, destinados a crear el centro de justicia femenil de la entidad.</p> <p>Presentada por la Diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, PAN. Recibida el 05 de septiembre de 2014</p>	4865	<p>Presentado el 04 de septiembre de 2014</p> <p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4103-XIII, martes 2 de septiembre de 2014. (2130)</p>	<p>ÚNICO. Punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobernador del Estado de Jalisco para que informe sobre las gestiones que ha realizado durante su administración para acceder a los subsidios federales que se otorgan, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para la Creación del Centro de Justicia para las Mujeres de Jalisco.</p>	<p>ÚNICO. Punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Fiscal General de Jalisco a informar a la opinión pública sobre las gestiones para acceder a los subsidios federales que se otorgan, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de crear el centro de justicia para las mujeres de Jalisco.</p>	<p>Se dictaminó en positivo con modificaciones el 20 de noviembre de 2014, en la 16ª Reunión de pleno, declarada en permanente.</p>
<p>2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a hacer del conocimiento público por qué no se ha emitido la declaratoria de alerta de Género en el Estado de México, así como la justificación del subejercicio en los presupuestos de 2012 y 2013.</p> <p>Proponente: Diputado José Luis Muñoz Soria, PRD y suscrita por los Diputados Roberto</p>	4904	<p>Presentada el 09 de septiembre de 2014</p> <p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4108-IV, martes 9 de septiembre de 2014. (2158)</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, master Alejandra Negrete Moraytta a efecto de que haga del conocimiento público, porque no se ha emitido la declaratoria de alerta de género en el estado de México, dado que el INEGI ha publicado la cifra de mujeres violentadas a razón de 1'515,746 casos, así como la justificación del subejercicio en los presupuestos asignados para 2012 y 2013, mismos que ascienden a 115, 283.3 y 121, 634.2 millones de pesos respectivamente.</p>	---	---

<p>López Suárez y Guillermo Sánchez Torres. Recibida: 10 de septiembre de 2014 Vence 12 de noviembre de 2014</p>					
<p>3. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob a realizar acciones encaminadas a proteger a niñas y a adultas migrantes víctimas de violación.</p> <p>Presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, Movimiento Ciudadano.</p> <p>Recibida: 26 de septiembre de 2014</p>	5038	<p>Presentada el 25 de noviembre</p> <p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4119-V, jueves 25 de septiembre de 2014. (2228)</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong a que, en ejercicio de sus facultades, formule y dirija la política migratoria del país, a fin de generar procedimientos que garanticen la debida protección de los derechos humanos de las personas migrantes, particularmente de las mujeres y niñas, instruyendo que cada caso sea analizado de manera particular, y priorizando el acceso a la protección internacional a que tienen derecho las víctimas de violación o amenazas.</p>	---	---
<p>4. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la CDH de Colima a presentar ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género en la entidad.</p> <p>Presentada por la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, PAN.</p> <p>Recibida: 03 de octubre de 2014</p> <p>Vence el 04 de</p>	5103	<p>Presentada el 02 de octubre de 2014</p> <p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4124-V, jueves 2 de octubre de 2014. (2265)</p>	<p>Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado Colima, a presentar solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género en el estado de Colima, ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador constitucional del estado de Colima para que informe a la ciudadanía sobre los resultados obtenidos de la aplicación del Protocolo de Investigación del Delito de</p>	---	---

<p>diciembre de 2014.</p>			<p>Feminicidio, mismo que fue publicado 11 de mayo del 2013.</p> <p>Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Colima a que fortalezca las políticas públicas de atención a las mujeres y las acciones necesarias a fin de salvaguardar la seguridad, la integridad y la vida de las mujeres.</p>		
<p>5. Punto de acuerdo por el que se formula una enérgica condena a las ofensivas y misóginas expresiones del ciudadano Alejandro García Ruiz, gravemente atentatorias contra los más altos principios constitucionales de libertad, igualdad y respeto entre mujeres y hombres.</p> <p>Presentada por la Diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, PAN.</p> <p>Recibido: 08 de octubre de 2014.</p>	<p>5119</p>	<p>Presentada el 07 de octubre de 2014.</p> <p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4127-IV, martes 7 de octubre de 2014. (2273)</p>	<p>Primero. La honorable Cámara de Diputados hace una enérgica condena a las ofensivas y misóginas expresiones hechas por el ex Diputado priista, Alejandro García Ruiz, en donde refirió que "las leyes como las mujeres, se hicieron para violarlas", por ser gravemente atentatorias de los más altos principios constitucionales de libertad, igualdad y respeto entre mujeres y hombres.</p> <p>Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y al gobernador de Chiapas, para que, en el ámbito de sus respectivas facultades, establezcan las medidas necesarias que garanticen a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia.</p> <p>Tercero. La honorable Cámara de Diputados hace un respetuoso exhorto al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a que actúe de oficio para conocer de las expresiones discriminatorias del ex Diputado priista, Alejandro García Ruiz, en donde refirió que "las leyes como</p>	<p>---</p>	<p>---</p>

			las mujeres, se hicieron para violarlas”, y en su caso, imponga las medidas administrativas y reparaciones pertinentes.		
6. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo federal y de la Segob a sostener audiencias con las madres en huelga integrantes de la Asociación Civil Nuestras Hijas, de Regreso a Casa. Presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, Movimiento Ciudadano. Recibida 10 de octubre de 2014.	5142	Presentada el 09 de octubre de 2014 Comisión de Igualdad de Género Gaceta Parlamentaria, número 4129-VI, jueves 9 de octubre de 2014. (2284)	La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Primero. Exhorta al Ejecutivo federal a tener acercamiento y audiencias con las madres en huelga, integrantes de Nuestras Hijas de Regreso a Casa AC, misma que se concedió mediante oficio de Atención Ciudadana con número de identificación, 20140620LUAMSU, indicando por escrito fecha próxima, lugar y hora para celebración de la misma, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Segundo. Exhorta al Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, a que sostenga a la brevedad posible un diálogo abierto con las madres en huelga, integrantes de Nuestras Hijas de Regreso a Casa AC, escuchar sus demandas y emprender acciones para cumplimentarlas, en consideración a la lucha que han encabezado por años, y considerando las cifras de feminicidios que actualmente se incrementan en nuestro país	---	Quedó sin materia (Se levantó huelga de hambre el 08 de octubre)
7. Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la CNDH y del Conapred a	5303	Fecha de presentación: 23 de octubre de 2014 Comisión de Igualdad de Género	Primero. Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud Federal para diseñar e implementar una política pública y estrategias de información especializada sobre los derechos	Primero. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud Federal para diseñar e implementar una política pública y estrategias de información especializada sobre los derechos sexuales	Se dictaminó en positivo en el 16ª reunión de pleno de la comisión del 10 de diciembre 2014.

<p>generar acciones tendentes a respetar y preservar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad.</p> <p>Presentada por el Diputado José Angelino Caamal Mena, Nueva Alianza.</p> <p>Recibida el 24 de octubre de 2014.</p>		<p>Gaceta Parlamentaria, número 4140-IV, jueves 23 de octubre de 2014. (2339)</p>	<p>sexuales y reproductivos, dirigido a las mujeres con discapacidad dentro de las instituciones del sector que coordina.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a profundizar y ahondar en los casos de agravio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad en el país; compilar y hacer pública mayor información sobre los temas de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad, así como instrumentar una campaña informativa de estos derechos humanos.</p> <p>Tercero. Se exhorta respetuosamente al Titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a realizar las investigaciones necesarias sobre los casos de esterilización forzada realizados en la Casa Hogar Esperanza, ubicada en el estado de Querétaro, como parte de la atención a las recomendaciones hechas al Estado mexicano, por parte del Comité de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>y reproductivos, dirigido a las mujeres con discapacidad dentro de las instituciones del sector que coordina.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a profundizar y ahondar en los casos de agravio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad en el país; compilar y hacer pública mayor información sobre los temas de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad, así como instrumentar una campaña informativa de estos derechos humanos.</p> <p>Tercero. Se exhorta respetuosamente al titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a realizar las investigaciones necesarias sobre los casos de esterilización forzada realizados en la Casa Hogar Esperanza, ubicada en el estado de Querétaro, como parte de la atención a las recomendaciones hechas al Estado mexicano, por parte del Comité de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p>	
<p>8. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federales y de Oaxaca a garantizar el acceso a la justicia y la reparación integral de los daños causados a Irene Cruz Zúñiga y familia</p>	<p>5382</p>	<p>Presentada el 30 de octubre de 2014</p> <p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4145-IV, jueves 30 de</p>	<p>Primero. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los secretarios de Salud federal, Mercedes Juan López, y de Oaxaca, Germán Tenorio Vasconcelos, a adoptar la formación permanente y periódica de su personal médico que atiende en primer y segundo niveles</p>		<p>---</p>

<p>por violaciones de sus derechos legales.</p> <p>Presentada por la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, PRD.</p>		<p>octubre de 2014. (2383)</p>	<p>de atención sobre situaciones de urgencias obstétricas, derechos de las mujeres, parto humanizado e interculturalidad, y a proporcionar el equipamiento necesario a los centros de salud de Oaxaca y dar atención de calidad y calidez incluyendo la atención de urgencias obstétricas y la contratación de personal profesional capacitado y permanente.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la delegación en Oaxaca, a garantizar el acceso a la salud, servicios de cuidado y rehabilitación de Irene y sus familiares, así como el pago de una indemnización, y a adoptar un modelo de formación del personal del hospital de Tlaxiaco en derechos, urgencias obstétricas, parto humanizado e interculturalidad, sin perjuicio de las acciones ya puestas en marcha.</p> <p>Tercero. Se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a implantar conforme al acuerdo judicial emitido por el magistrado del Primer Tribunal Unitario las medidas de satisfacción necesarias, incluida una beca escolar para garantizar la permanencia de Epafrodito, hijo de Irene, en el sistema educativo básico, medio y superior.</p> <p>Cuarto. Se exhorta</p>	<p>---</p>	
--	--	--------------------------------	--	------------	--

			<p>respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca a pagar una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados a los familiares de Irene, les otorgue servicios psicológicos, y capacite a su personal en materia de derechos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, violencia obstétrica, esto en razón de la falta de acceso a la justicia que la familia Cruz Zúñiga ha enfrentado desde hace más de 13 años.</p>		
<p>9. Punto de acuerdo, a fin de realizar acciones para garantizar que no se ejerza violencia política contra las mujeres en Quintana Roo.</p> <p>Presentada por la Diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña y suscrita por integrantes PAN.</p>	5386	<p>Presentada el 30 de octubre de 2014</p> <p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4145-IV, jueves 30 de octubre de 2014. (2387).</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta al gobernador del estado Quintana Roo, Roberto Borge Angulo, para que cumpla con los objetivos y principios que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y deje de ejercer violencia en contra de mujeres dedicadas a la vida política.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, para que dentro del ámbito del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que preside, se lleven a cabo acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en Quintana Roo.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para</p>	---	---

			<p>que investigue y haga las recomendaciones pertinentes que se deriven del ejercicio de violencia política por parte del gobernador de Quintana Roo contra mujeres de esa entidad.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que dentro del ámbito de su competencia, se coordine con las autoridades de defensa, atención y protección de víctimas o derechos humanos de Quintana Roo, con el objetivo de garantizar los derechos de mujeres víctimas de violencia política por parte del gobernador de dicha entidad.</p>		
<p>10. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SEP y del Inmujeres a establecer diversas acciones con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Presentada por Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM Diputadas: Ana Lilia Garza Cadena (rúbrica), María del Rosario de Fátima Pariente Gavito, Bárbara Gabriela Romo Fonseca, Carla Alicia Padilla Ramos, Gabriela Medrano Galindo, Laura Ximena Martel Cantú,</p>	5578	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4162-VI, martes 25 de noviembre de 2014. (2466)</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que se fortalezcan los medios de información impartidos en las escuelas en materia de igualdad y respeto a las mujeres.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres a fin de que establezca en coordinación con las autoridades de los tres niveles de Gobierno las acciones necesarias para dar a conocer de manera eficaz los medios de defensa y denuncia con los que cuentan las mujeres víctimas de violencia, incentivando de esta manera la oportuna denuncia de hechos que pongan en peligro la integridad física y</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que se fortalezcan los medios de información impartidos en materia de igualdad y respeto a las mujeres.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados respetuosamente exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres, a fin de que establezca en coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno las acciones necesarias para dar a conocer de manera eficaz los medios de defensa y denuncia con los que cuentan las mujeres víctimas de violencia, incentivando de esta manera la oportuna denuncia de hechos que pongan en peligro la integridad física y</p>	<p>Se dictaminó en sentido positivo el 10 de diciembre de 2014</p>

<p>Lourdes Adriana López Moreno, Martha Edith Vital Vera, Mónica García de la Fuente, Rosa Elba Pérez Hernández, Ruth Zavaleta Salgado</p> <p>Ingresó: 26 de noviembre de 2015.</p>			<p>emocional de este sector poblacional.</p>		
<p>11. Punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Sedena y de la Comisión Nacional de Seguridad Pública a capacitar sistemáticamente en materia de derechos humanos de las mujeres al Ejército, la Fuerza Aérea y funcionarios de esas dependencias.</p> <p>Presentada por la Diputada Sonia Rincón Chanona, Nueva Alianza.</p> <p>Ingresó el 26 de noviembre de 2015.</p>	5581	<p>Comisión de Igualdad de Género.</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4162-VI, martes 25 de noviembre de 2014. (2469)</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Comisión Nacional de Seguridad Pública a capacitar sistemáticamente en materia de derechos humanos de las mujeres, al ejército, fuerza aérea y funcionarios públicos de su secretaria y comisión, respectivamente, en especial a los que llevan a cabo operaciones contra el crimen organizado.</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Comisión Nacional de Seguridad Pública a capacitar sistemáticamente en materia de derechos humanos de las mujeres, al Ejército, Fuerza Aérea y funcionarios públicos de su Secretaría y Comisión, respectivamente, en especial a los que llevan a cabo operaciones contra el crimen organizado.</p>	<p>Se dictaminó en sentido positivo por la Comisión de Igualdad de Género, el 10 de diciembre de 2014</p>
<p>12. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob a declarar la alerta de violencia de género en Puebla. Presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Avila, Movimiento Ciudadano.</p>	5646	<p>Comisión de Igualdad de Género.</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4167-XIII, martes 2 de diciembre de 2014. (2503)</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados, exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, a declarar la alerta de violencia de género en el estado de Puebla.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia de Puebla, a elaborar un instrumento de diagnóstico en la materia de trata de personas, para analizar las zonas de riesgo y la población de mayor vulnerabilidad, así como un perfil de los perpetradores del delito,</p>	<p>---</p>	<p>---</p>

			para llevar a cabo estrategias de combate y prevención, atendiendo a las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.		
13. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob a declarar la alerta de violencia de género en Puebla; y al titular de la PGJ del estado, a localizar y detener al feminicida de Araceli Vázquez Barranco.	5716	Comisión de Igualdad de Género. Gaceta Parlamentaria, número 4174-X, jueves 11 de diciembre de 2014. (2530)	Primero. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación a declarar la alerta de violencia de género en el estado de Puebla. Segundo. Se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla a emprender con prontitud las acciones para la presentación y consignación ante un juzgado del presunto feminicida de Araceli Vázquez Barranco.	---	---
14. Punto de acuerdo, por el que se exhorta al magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Chihuahua a revisar la actuación del juez cuarto de lo familiar por presuntas irregularidades en diversos procesos. Presentada por la Diputada Martha Lucía Micher Camarena, PRD. Recibido el 3 de febrero de 2015	5934	Comisión de Igualdad de Género. Gaceta Parlamentaria, número 4202-IX, jueves 28 de enero de 2015. (2751).	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, José Miguel Salcido Romero, a revisar la actuación del juez cuarto de lo Familiar, Carlos Espino Holguin, con respecto a los casos en que ha sido denunciado por actuar conforme a criterios inconstitucionales, parciales, excluyentes y discriminatorios en perjuicio de los derechos humanos de las mujeres y del interés superior de la niñez. Asimismo, se le exhorta a generar las condiciones aptas para que la Unidad de Género y Derechos Humanos del Supremo Tribunal de Justicia, inicie dentro de la brevedad posible un programa de capacitación para las y los jueces en materia de justicia con perspectiva de	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, José Miguel Salcido Romero, a revisar la actuación del juez cuarto de lo Familiar, Carlos Espino Holguin, con respecto a los casos en que ha sido denunciado por actuar conforme a criterios inconstitucionales, parciales, excluyentes y discriminatorios en perjuicio de los derechos humanos de las mujeres y del interés superior de la niñez. Asimismo, se le exhorta a generar las condiciones aptas para que la Unidad de Género y Derechos Humanos del Supremo Tribunal de Justicia, inicie dentro de la brevedad posible un programa de capacitación para las y los jueces en materia de justicia con perspectiva de género.	Aprobada en sentido positivo en la reunión de Pleno de la Comisión de Igualdad de Género, del 24 de febrero de 2015.

			género.		
<p>15. Punto de acuerdo relativo a la implantación de acciones para garantizar la seguridad de las mujeres en Tabasco a raíz de las violaciones y los ataques sexuales registrados.</p> <p>Presentada por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, Movimiento Ciudadano.</p>	6004	<p>Comisión de Igualdad de Género.</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4208-VII, jueves 5 de febrero de 2015. (2774).</p>	<p>Primero. Se exhorta a los tres órdenes de gobierno a implementar, de manera urgente, acciones coordinadas a fin de garantizar la seguridad de las mujeres en Tabasco, a raíz de la ola de violaciones y ataques sexuales que se han registrado.</p> <p>Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que en conjunto con el gobierno del estado de Tabasco se instaure de manera inmediata la Alerta de Género para prevenir y erradicar violaciones y hostigamientos sexuales hacia las mujeres y niñas tabasqueñas.</p>	<p>Único. La H. Cámara de Diputados exhorta a los tres órdenes de Gobierno del Estado de Tabasco a implementar, de manera urgente, acciones institucionales coordinadas a fin de garantizar la vida y la seguridad de las mujeres en esa entidad que a raíz de la ola de violaciones y ataques sexuales que se han registrado y se encuentran en alto riesgo. En particular se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para que desarrolle un protocolo de actuación e investigación del feminicidio y al Congreso estatal para que desarrolle un marco normativo que genere las bases para una regulación efectiva en torno a las investigaciones en materia de feminicidio.</p>	<p>Aprobado con modificaciones en la reunión de Pleno de la Comisión de Igualdad de Género del 24 de febrero de 2015.</p>
<p>16. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que, en el marco del ajuste al gasto para 2015 anunciado por dicha dependencia el pasado 30 de enero, garantice que los recursos clasificados en el anexo 13 erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Proponente: Diputada Martha Lucía Micher Camarena (PRD).</p> <p>Recibido el 18 de febrero de 2015.</p>	6078	<p>Comisión de Igualdad de Género.</p> <p>Publicación en Gaceta: 17-Febrero-2015</p>	<p>Único. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al secretario de Hacienda y Crédito Público a garantizar en el marco del ajuste del gasto para 2015 anunciado por dicha dependencia el pasado 30 de enero que no se afecten los recursos clasificados en el anexo 13, "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres".</p>		<p>Pendiente</p>
<p>17. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del</p>	6159	<p>Comisión de Igualdad de Género</p>	<p>Único. Se exhorta al Congreso de Estado de Chihuahua a llevar a cabo la armonización legislativa</p>		<p>Pendiente</p>

<p>estado de Chihuahua a llevar a cabo la debida armonización de su legislación en materia de feminicidio en base a la legislación federal y a los instrumentos internacionales aplicables.</p> <p>Presentada por la Diputada Martha Beatriz Córdova Bernal Partido Movimiento Ciudadano.</p> <p>Ingresada el 27 de febrero de 2015.</p>		<p>Gaceta Parlamentaria, número 4223-VII, jueves 26 de febrero de 2015. (2859)</p>	<p>en materia de feminicidio con base a la legislación federal y a los instrumentos internacionales aplicables en materia de derechos humanos.</p>		
--	--	--	--	--	--

1.4. ASUNTOS TURNADOS PARA OPINIÓN.

ASUNTOS TURNADOS PARA OPINIÓN

INICIATIVA/ PROPOSICIÓN/ MINUTA	EXP.	TURNO A COMISIÓN	SINÓPSIS	OBSERVACIONES
<p>1. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</p> <p>Recibida el 02 de Octubre.</p>	5046	<p>Comisión de Derechos de la Niñez.</p> <p>Comisión de Igualdad de Género (Opinión)</p> <p>http://gaceta.Diputados.gob.mx/PDF/62/2014/sep/20140930-X.pdf</p>	<p>Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.</p> <p>Crear y regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados.</p> <p>Establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y la actuación de los Poderes Legislativo y Judicial, y los organismos constitucionales autónomos.</p>	<p>Opinión aprobada en sentido positivo en la Reunión 16ª de Pleno de la Comisión, declarada en permanente, y enviada a la Comisión de Derechos de la Niñez.</p>